



# GACETA DEL GOBIERNO



---

Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

---

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

---

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 3 de diciembre de 1993

Número 108

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

Naucalpan de Juárez, Estado de México a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres.-----

VISTO para resolver en definitiva los autos del juicio agrario número TUA/10º.DTO./22/93, promovido por el C. ESPIRIDION SANTOS TORRIJOS en contra del C. SEVERIANO SANTOS TERRAZAS; y

#### R E S U L T A N D O :

PRIMERO: Mediante escrito de cinco de enero de mil novecientos noventa y tres, el C. ESPIRIDION SANTOS TORRIJOS promovió en la vía agraria, la acción de prescripción sobre una unidad de dotación de terreno ejidal, amparada con el certificado de derechos agrarios número 234174, cuyo titular era el C. MAXIMINO SANTOS y actualmente lo es el C. SEVERIANO SANTOS TERRAZAS, ubicada en el ejido de Axotlán, Municipio de Cuautitlán Izcalli,

Agrario. E) Presuncional en su doble aspecto, legal y humano. F) La instrumental de actuaciones que se derive del presente juicio.

TERCERO: Por auto de fecha veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y tres, se admitió a trámite la demanda del C. ESPIRIDION SANTOS TORRIJOS, señalándose fecha para que tuviera verificativo la audiencia de ley (a fojas 011); se emplazó legalmente a la demandada como consta de la razón de la Actuaría a fojas 016 a 025, incluyendo a los miembros del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia.

CUARTO: Con fecha dos de abril de mil novecientos noventa y tres, se inició la audiencia de ley, misma que tuvo que diferirse por asistir el demandado sin abogado patrono, (fojas 026).

QUINTO: Mediante escrito fechado el catorce de abril de mil novecientos noventa y tres, el C. SEVERIANO SANTOS TERRAZAS contestó la demanda, negando que el actor detenta la posesión en la forma en que lo señala, desde mil novecientos setenta y ocho, pues en ese año la posesión la tenía el C. MAXIMINO SANTOS RINCON quien era el titular de la parcela, pues el nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos le fueron reconocidos sus derechos y expedido el certificado número 234174, que ampara la parcela ubicada en el ejido de Axotlán, en Cuautitlán Izcalli, y además su abuelo; que en el año de mil novecientos ochenta y tres, el día trece de octubre, el actor se metió al lote, con artificios

y de mala fe, invocando derechos y con amenazas hacia la familia; y, de manera inexcusable, el Registro Agrario le expidió una constancia en donde causa alta como sucesor en el primer orden de preferencia con la firma de su abuelo, la cual no es auténtica. Con este motivo, en el año de mil novecientos ochenta y seis, el padre del demandado, de nombre TEODORO SANTOS TORRIJOS promovió el juicio de nulidad de actos y documentos, RESUELTO. El dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, en el sentido de declarar inexistente el documento expedido por el Registro Agrario Nacional, por lo que el actor interpuso amparo el cual le fue negado. Respecto al hecho dos de la demanda afirma ser cierto, pero aduce que la posesión del actor ha sido ilegal. Los hechos 3 y 4, dice que no son propios. Opuso como excepción, la falta de acción y reconvino al actor: "a) la desocupación y entrega total de la parcela en cuestión y b) del Director del Registro Agrario Nacional la expedición del certificado de Derechos Agrarios a su nombre".

SEXTO: La parte demandada ofreció como pruebas las siguientes: I) Fotocopia certificada de la constancia de Registro de Derechos Agrarios individuales en ejidos en la que aparece causando alta como ejidatario SANTOS TERRAZAS SEVERIANO (anexo 3, Fojas 035) expedida el dos de marzo de mil novecientos noventa y tres. II) Original del acta de defunción número del folio A322753, de TEODORO SANTOS TORRIJOS acaecida el veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve, (a Fojas 033 anexo 1. III) Copia certificada del acta de defunción folio número

en el resultando segundo, la siguientes: G) fotocopia del certificado de derechos agrarios número 234174 a favor de MAXIMINO SANTOS, (a Fojas 066). H) copia al carbón del acta fechada del cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, de inspección ocular practicada por comisionados de la Comisión Agraria Mixta, visible a fojas 105). I) Constancia de fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, visible a fojas 108, expedida por el Jefe del Centro de Apoyo al Desarrollo Rural III Cuautitlán en favor de ESPIRIDION SANTOS TORRIJOS. J) Copia al carbón de la constancia expedida por los miembros del Comisariado Ejidal el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y uno, dirigido al C. Delegado Agrario en el Estado (a Fojas 92). En esa misma audiencia el demandado SEVERIANO SANTOS TERRAZAS presentó las siguientes probanzas, además de las ya mencionadas en el resultando sexto: XI) Fotocopia del oficio número 614 fechado el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa dos, (a Fojas 117) mediante el cual el Delegado Agrario en el Estado comunica a los miembros del Comisariado Ejidal que no es procedente la privación del titular MAXIMINO SANTOS, ni la adjudicación a favor de ESPIRIDION SANTOS TORRIJOS..." . XII) La confesional del C. ESPIRIDION SANTOS TORRIJOS (a Fojas 115). XIII Documental privada consistente en copia al carbón ológrafa de la resolución de la Comisión Agraria Mixta fechada el dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho visible a Fojas 124 a 134) XIV) Documental privada consistente en el documento de fecha seis de noviembre de mil novecientos setenta

y siete en el que aparece la firma del C. MAXIMINO SANTOS a Fojas 122. Se exhortó a las partes a que llegaran a una composición amigable, sin lograrse esta.

OCTAVO: Una vez que las partes formularon sus alegatos, este Tribunal dictó sentencia con fecha catorce de mayo de mil novecientos noventa y tres, resolviendo "que es improcedente la acción del actor ESPIRIDION SANTOS TORRIJOS, ya que la prescripción que señala la Ley Agraria Vigente en su artículo 48 comienza a generar derechos a partir del veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos fecha en que entró en vigor dicho ordenamiento jurídico, y declaró el sebreseimiento de tal acción, condenando al actor a desocupar y entregar al señor SEVERIANO SANTOS TERRAZAS, las fracciones del terreno que viene detentando y que integran la unidad de dotación, materia de este juicio; dejándolo a salvo los derechos de vecindado que pudieran corresponder a los CC. ESPIRIDION SANTOS TORRIJOS, VICTOR SANTOS NOLASCO, HUGO DOLORES SANTOS NOLASCO, ANTONIO SANTOS NOLASCO, REYNALDO SANTOS NOLASCO y JUAN SANTOS NOLASCO". Sentencia que se notificó personalmente el catorce de mayo del año en curso (Fojas de la 143 a la 149).

NOVENO: Con fecha veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres, el C. ESPIRIDION SANTOS TORRIJOS promovió el amparo y protección de la Justicia Federal contra actos de este Tribunal Unitario Agrario, ante el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, consistentes en la sentencia emitida el catorce de mayo, expediente

de amparo directo administrativo número 604/993, otorgándole el amparo "para el efecto de que el Tribunal Unitario Agrario deje insubsistente la sentencia reclamada y dicte otra en la que determine el tiempo de posesión transcurrido antes de la vigencia de la Ley Agraria sí es computable como acto para la prescripción que dicho ordenamiento establece; hecho lo cual con plenitud de jurisdicción resuelva lo que en derecho corresponda". En cumplimiento a la ejecutoria mencionada se dicta esta sentencia.

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO: Este Tribunal Unitario Agrario es competente para conocer y resolver el presente asunto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, fracción II, y 18 fracción VI de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el Acuerdo que establece Distrito Jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y dos, que define la competencia territorial.

SEGUNDO: Al hacer un análisis de las probanzas presentadas por las partes y de acuerdo a la carga que les impone el artículo 187 de la Ley Agraria, en relación a las probanzas presentadas por el actor ESPIRIDION SANTOS TORRIJOS, enunciadas en los resultandos segundo y septimo, se hace el siguiente análisis y valoración: En relación

con la confesional a cargo del demandado SEVERIANO SANTOS TERRAZAS se desprende que realizó el traslado de dominio a su favor de los derechos agrarios correspondientes al señor TEODORO SANTOS TORRIJOS el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho y que tuvo que intervenir un Notario Público ante la negativa del Comisariado Ejidal de firmarle los documentos a su padre TEODORO SANTOS TORRIJOS y que en consecuencia, actualmente se encuentra inscrito ante el Registro Agrario Nacional como titular de la parcela en disputa, que se encuentra ubicada en el ejido de Axotlán, Municipio de Cuautitlán Izcalli, y que es el titular de las cuatro fracciones que integran la parcela, amparadas con el certificado de derechos agrarios número 234174, expedido a su favor y que no se encuentra actualmente en posesión de ninguna de las fracciones y que la posesión la detenta indebidamente ESPIRIDION SANTOS TORRIJOS; que desde hace sesenta o setenta años; que tiene la posesión de una parcela ejidal dividida en cuatro fracciones que se ubican en el ejido de Axotlán, la que adquirió del finado MAXIMINO SANTOS RINCON Y quedó como nuevo adjudicatario y que la posesión data hace aproximadamente diez años. La documental consistente en la constancia de registro de Derechos Agrarios individuales expedida por el Registro Agrario Nacional, en la que aparece como ejidatario SEVERIANO SANTOS TERRAZAS, por traslado de derechos agrarios al fallecer el ejidatario TEODORO SANTOS TORRIJOS. Fotocopia del certificado de derechos agrarios número 234174, - - - - -

expedido a favor de MAXIMINO SANTOS el nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, por resolución presidencial de tres de octubre de mil novecientos veintinueve, que acredita la titularidad de los derechos agrarios del C. MAXIMINO SANTOS RINCON. El acta de inspección ocular de fecha cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, practicada por elementos de la Comisión Agraria Mixta que establece la ubicación, medidas y colindancias de las fracciones de tierra que componen la unidad de dotación. La constancia emitida por el Jefe del Centro de Apoyo al Desarrollo Rural número III, en Cuautitlañ, expresa que el C. ESPIRIDION SANTOS TORRIJOS se encuentra registrado en el Padrón de usuarios del Distrito de Riego 073 la Concepción, con número de cuenta 258, como ejidatario de Axotlañ y representante de este ejido en esa oficina. La constancia de los miembros del Comisariado Ejidal de fecha cuatro de marzo de mil novecientos noventa y uno, solicita a la Comisión Agraria Mixta en el Estado "que comisione personal a su cargo para que, en asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios se trate el problema que vienen confrontando los CC. SEVERIANO SANTOS TERRAZAS y ESPIRIDION SANTOS TORRIJOS por la posesión y goce de la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 234174, cuyo titular (finado) era el C. MAXIMINO SANTOS", afirmando que ESPIRIDION SANTOS ha tenido en posesión la mencionada unidad de dotación desde mil novecientos ochenta y tres, habiéndolo propuesto la asamblea en varias ocasiones como nuevo adjudicatario, sin éxito.

Con las pruebas analizadas, se llega a la conclusión de que la confesional de SEVERIANO SANTOS TERRAZAS, no favorece las pretensiones de la parte actora, por ser contraria a los hechos en que el actor funda su demanda, con apoyo en los artículos 96, 197 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La testimonial carece de valor probatorio en los términos del artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, por ser testimonio singular; con la documental consistente en la constancia de Registro de Derechos Agrarios, expedida por el Registro Agrario Nacional, se llega al conocimiento de que, al fallecer el ejidatario TEODORO SANTOS TORRIJOS, se hizo el traslado de los Derechos agrarios a favor de SEVERIANO SANTOS, Sucesor preferente de aquél, lo que confirma el Certificado de Derechos Agrarios número 234174, siendo pruebas documentales públicas que tienen valor probatorio pleno en los términos del artículo 202 del Código federal de Procedimientos Civiles y que justifican que es SEVERIANO SANTOS TERRAZAS el titular de los derechos agrarios de que se trata. La Inspección Ocular practicada por la Comisión Agraria Mixta, sólo acredita las medidas y colindancias de las distintas fracciones que integran la parcela, pero no es idónea para comprobar el término de posesión de la parte actora. La documental privada consistente en las constancias emitidas una por el Jefe del centro de Apoyo al Desarrollo Rural III, y la otra por los miembros del Comisariado Ejidal, de fecha cuatro de marzo de mil novecientos noventa y uno, ambas sólo acreditan lo que en ellas se contiene, pero no prueban fehacientemente

los hechos en que la parte actora apoya su demanda de prescripción adquisitiva de derechos.

TERCERO.- En relación a las probanzas del demandado SEVERIANO SANTOS TERRAZAS, éste aportó las siguientes: La documental pública consistente en la constancia de Registro de Derechos Agrarios Individuales expedida por el Registro Agrario Nacional, en la que aparece como ejidatario SEVERIANO SANTOS TERRAZAS por traslado de derechos agrarios al fallecer el ejidatario TEODORO SANTOS TORRIJOS. El acta de defunción número de folio A322753, acredita el fallecimiento de TEODORO SANTOS TORRIJOS con fecha veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve. El acta de defunción folio número A103121, acredita el fallecimiento de MAXIMINO SANTOS el trece de octubre de mil novecientos ochenta y tres. El certificado de derechos agrarios número 234174, expedido al C. MAXIMINO SANTOS, el nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, comprueba la titularidad de los derechos agrarios de dicha persona. Con la documental consistente en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, de fecha primero de agosto de mil novecientos noventa y uno en la que aparece publicada la resolución de la Comisión Agraria Mixta se comprueba que esta autoridad, en el expediente número 149/973, resolvió que no es procedente la privación de derechos agrarios de MAXIMINO SANTOS, ni la nueva adjudicación a ESPIRIDION SANTOS TORRIJOS. La resolución dictada en el juicio de amparo número 1022/88, dictada el veintiocho de junio de mil novecientos noventa

y uno, acredita que el C. Juez Cuarto de Distrito en el Estado negó el amparo al C. ESPIRIDION SANTOS TORRIJOS contra la resolución de fecha dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, dictada dentro del expediente número 2N/86, relativo a la nulidad de actos y documentos y su ejecución, dejándolo firme y con todo su valor jurídico dicha resolución. Con el oficio número 353989, el Director General del Registro Agrario Nacional, le remitió a SEVERIANO SANTOS TERRAZAS, una constancia certificada del certificado de derechos agrarios número 234174, expedido a su favor. La documental privada consistente en dos escritos fechados respectivamente el tres de octubre de mil novecientos noventa y uno y el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y dos, que SEVERIANO SANTOS TERRAZAS dirigió a la Comisión Agraria Mixta, solicitando que se dé cumplimiento al procedimiento al conflicto a fin de obtener la posesión de sus tierras y otro escrito dirigido al Delegado Agrario en el Estado, solicitándole que se desahogue la Junta de Conciliación para poder proceder por la vía de conflicto. La documental consistente en el oficio número 614, del treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y dos, acredita que el Delegado Agrario en el Estado, comunicó a los miembros del Comisariado Ejidal "que no es procedente la privación del titular MAXIMINO SANTOS, ni la adjudicación a favor de ESPIRIDION SANTOS TORRIJOS...". En relación con la confesional a cargo del actor ESPIRIDION SANTOS TORRIJOS, se desprende: Que al desahogar la prueba confesional manifestó que el ejidatario original de la parcela era su padre MAXIMINO

SANTOS RINCON; que la parcela consta de cuatro fracciones; que existe un certificado de derechos agrarios que corresponde a las cuatro fracciones y lo tiene SEVERIANO; en el cual aparecen como sucesores: TEODORO SANTOS TORRIJOS, ANASTACIA TORRIJOS y ESPIRIDION SANTOS TORRIJOS; que en mil novecientos ochenta y tres falleció MAXIMINO, fecha en la cual prohibió el acceso a la parcela a TEODORO SANTOS TORRIJOS, a su hijo SEVERIANO y a CARLOS SANTOS C.; que TEODORO SANTOS inició ante la Comisión Agraria Mixta, procedimiento de nulidad de actos y documentos en su contra; que el primero de agosto de mil novecientos noventa y uno la Comisión Agraria Mixta negó la procedencia de privación de derechos agrarios a MAXIMINO y la adjudicación al absolvente; que el veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho promovió el juicio de amparo ante el Juez Cuarto de Distrito contra la resolución de la Comisión Agraria Mixta sobre la nulidad de actos y documentos; que el Juez Cuarto sobreseyó por ser actos irreparablemente consumados; que el Registro Agrario Nacional expidió una constancia de registro de derechos agrarios al C. SEVERIANO SANTOS TERRAZAS, en el cual deja como sucesores a ROBERTO SEVERIANO SANTOS PORTO y a SILVIA SANTOS TERRAZAS. La documental consistente en la resolución dictada en el expediente número 2N/86, por la Comisión Agraria Mixta con fecha dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, acredita que dicha autoridad nulificó "la inscripción realizada ante el Registro Agrario de fecha siete de abril de mil novecientos ochenta y uno, relativo al certificado de derechos agrarios 234174,

cuyo titular lo es MAXIMINO SANTOS, del ejido de Axotlán, Municipio de Tepozotlán, Estado de México, en que se acreditó como sucesor preferente a ESPIRIDION SANTOS TORRIJOS, y otro, dando de baja en su lugar a TEODORO SANTOS TORRIJOS, y otros, y por consiguiente el traslado de dominio realizado ante la propia autoridad en fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, por ESPIRIDION SANTOS TORRIJOS, nombrando su propia sucesión..." (Fojas 133 y 134). La documental privada, de fecha seis de noviembre de mil novecientos setenta y siete consistente en un manuscrito en el que, al calce aparece el nombre de MAXIMINO SANTOS.

Con las pruebas analizadas, se llega a la conclusión de que la constancia de Registro de Derechos Agrarios individuales expedida por el Registro Agrario Nacional, en la que se hizo el traslado de derechos agrarios a favor de SEVERIANO SANTOS TERRAZAS, al fallecer el ejidatario TEODORO SANTOS, tiene pleno valor probatorio en los términos del artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, pues ahí se acreditan los derechos ejidales de SEVERIANO SANTOS para que puedan surtir efectos frente a tercero. El acta de defunción folio A322753, expedida por el Oficial Primero del Registro Civil del H. Ayuntamiento de Tepozotlán, Estado de México, tiene pleno valor probatorio con apoyo en el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, pues acredita el fallecimiento de TEODORO SANTOS TORRIJOS, ocurrido el veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve. El acta de

defunción folio A103121 comprueba el fallecimiento de MAXIMINO SANTOS el trece de octubre de mil novecientos ochenta y tres, por tanto tiene pleno valor probatorio en los términos del numeral 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El certificado de derechos agrarios número 234174, tiene pleno valor probatorio como lo dispone el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles porque acredita la titularidad de los derechos agrarios de MAXIMINO SANTOS. La Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, de fecha primero de agosto de mil novecientos noventa y uno, tiene pleno valor probatorio como lo prevé el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, porque ahí aparece publicada la resolución de la Comisión agraria Mixta en el expediente número 149/973, en el sentido de que no es procedente la privación de derechos agrarios de MAXIMINO SANTOS ni la nueva adjudicación a ESPIRIDION SANTOS TORRIJOS. La resolución dictada por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado, en el expediente número 1022/88, tiene pleno valor probatorio con apoyo en el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles pues comprueba la negativa del amparo al C. ESPIRIDION SANTOS TORRIJOS contra la resolución dictada en el expediente 2N/86, citado en el párrafo anterior. El oficio número 353989, emitido por el Director General del Registro Agrario Nacional tiene valor probatorio pues con él dicha autoridad le envió a SEVERIANO SANTOS, la constancia del certificado de derechos agrarios número 234174, expedida a su favor. Los escritos que SEVERIANO

SANTOS TERRAZAS dirigió a al Comisión Agraria Mixta y al Delegado Agrario en el Estado (con fechas tres, de octubre de mil novecientos noventa y uno diecisiete de enero de mil novecientos y dos), siendo ambas : prueba documental privada, tiene pleno valor probatorio en los términos del artículo 204 del Código Federal de Procedimientos Civiles, pues justifica que su autor hizo gestiones ante dichas autoridades para obtener la posesión de sus tierras. La documental consistente en el oficio número 614, tien pleno valor probatorio como lo establece el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, que justifica el domunicado hecho el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y dos, por el Delegado Agrario en el Estado, a los miembros del Comisariado Ejidal de Axotlán, en el sentido de que no es procedente la privación del titular MAXIMINO SANTOS, ni la adjudicación a favor de ESPIRIDION SANTOS. El documento manuscrito visible a fojas 122 en el cual aparece al calce el nombre de MAXIMINO SANTOS, es irrelevante para este Tribunal, por no estar demostrada la verdad de la suscripción.

Este conjunto de pruebas favorecen las excepciones y defensas del demandado y dan la base necesaria, para concluir que éste probó eficazmente los elementos constitutivos de la acción que ejercitó por medio de su reconvención. En efecto la litis en el presente asunto consiste en saber si es procedente o no la acción de prescripción que ha intentado el C. ESPIRIDION SANTOS TORRIJOS, quien

ha promovido que se le reconozcan derechos Agrarios sobre la unidad de dotación que se localiza en el ejido de AXOTLAN, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. La prescripción es un medio de adquirir bienes ó de liberarse de obligación mediante el transcurso de cierto tiempo y bajo las condiciones establecidas en la Ley, pudiendo adquirir por prescripción positiva todos los que sean capaces de adquirir por cualquier otro título. El artículo 48 de la Ley Agraria establece que quien hubiere poseído tierras ejidales en concepto de titular de derechos de ejidatario, que no sean las destinadas al acentamiento humano ni se trate de bosques ó selvas, de manera pacífica, continua y pública durante un período de cinco años si la posesión es de buena fe o de diez si fuera de mala fe adquirirá sobre dichas tierras los mismos derechos que cualquier ejidatario sobre su parcela. Ahora bien el promovente ESPIRIDION SANTOS TORRIJOS no reúne ninguno de los requisitos mencionados, toda vez que, aún cuando alega haber entrado en posesión de las fracciones que componen la parcela, a partir del trece de octubre de mil novecientos ochenta y tres, en que falleció el C. MAXIMINO SANTOS RINCON, primer titular del certificado de Derechos Agrarios número 234174, ésto lo hizo violentando los derechos de TEODORO SANTOS TORRIJOS, a quien el titular citado designó como primer sucesor pues le prohibió la entrada a la parcela, lo mismo que a SEVERIANO SANTOS y a otra persona, lo que se establece con la confesional visible a fojas 114, y de lo cual se desprende que esa

posesión no ha sido pacífica ni de buena fe. Por otra parte, la sentencia dictada en el Juicio de Amparo número 1022/88, (fojas 052) que negó el amparo y protección a ESPIRIDION SANTOS contra la resolución que nulificó la Inscripción hecha en el Registro agrario Nacional el siete de abril de mil novecientos ochenta y uno, relativa al Certificado de Derechos Agrarios número 234173, en que indebidamente ESPIRIDION SANTOS TORRIJOS se acreditó como sucesor preferente, se basó en la causa penal número 354/85-3 en la cual se le condenó a la pena de dos años de prisión por haber alterado el documento consistente en la solicitud de cambio de sucesores de Derechos Agrarios Individuales, lo cual indica que la posesión que aduce tener, no ha sido en calidad de ejidatario ni con justo título; además de que la posesión tampoco ha sido continua, pues si bien es cierto que podría correr el término a partir del día trece de octubre de mil novecientos ochenta y tres, fecha en que el actor aduce haber empezado a poseer, también lo es que el cuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro fué denunciado ante el Ministerio Público por los delitos de despojo y falsificación de documentos, hechos que se consignaron al Juez Penal de Primera Instancia de Cuautitlán (expediente 354/85-3) y el diez de marzo de mil novecientos ochenta y ocho fué sentenciado a sufrir la pena de dos años de prisión y multa por cincuenta mil pesos en efectivo (fojas 050), fechas éstas interruptoras de la prescripción. El día tres de marzo de mil novecientos ochenta y nueve se efectuó

el traslado de derechos ejidales por fallecimiento de TEODORO SATOS TORRIJOS en favor de SEVERIANO SANTOS TERRAZAS (fojas 035) fecha interruptora también de la prescripción.

El veintidos de junio de mil novecientos noventa, la Comisión Agraria Mixta dictó resolución en el expediente número 149/973, relativo a la privación de Derechos Agrarios y Nuevas adjudicaciones de Unidades de dotación en el ejido del poblado denominado AXOTLAN tantas veces mencionado, concluyendo que: "No es procedente la privación de derechos Agrarios de MAXIMINO SANTOS con Certificado 234174, ni la Nueva Adjudicación de ESPIRIDION SANTOS TORRIJOS...", resolución que se basó también en los antecedentes lógico jurídicos del juicio de nulidad de actos y documentos que contravienen las Leyes Agrarias, en el expediente 2N/86, cuya fecha de resolución es del dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, de la cual se desprende que no es procedente adjudicar los derechos ejidales al C. ESPIRIDION SANTOS TORRIJOS, y por consiguiente confirmar los derechos agrarios del C. SEVERIANO SANTOS TERRAZAS. En tales condiciones resulta improcedente la acción de prescripción promovida por ESPIRIDION SANTOS TORRIJOS y por consiguiente debe condenarse a la entrega de la Unidad de Dotación amparada con el certificado de Derechos Agrarios número 234174, planteada en la Reconvención por el demandado, con excepción, por equidad estrictamente de la construcción de concreto techada de lámina de asbesto, en las que habita el actor con su familia, localizada en el paraje "Los Capulines".

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 163, 48, 189 y demás relativos de la Ley Agraria, 1º, 18 fracción VI de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

#### R E S U E L V E

PRIMERO.- La parte actora no probó su acción y el demandado justificó sus defensas y excepciones, así como su demanda reconvenzional; en consecuencia.

SEGUNDO.- Es improcedente la demanda de prescripción positiva interpuesta por el C. ESPIRIDION SANTOS TORRIJOS en contra del C. SEVERIANO SANTOS TERRAZAS.

TERCERO.- En cumplimiento de la presente resolución, restituyásele al C. SEVERIANO SANTOS TERRAZAS en la posesión de todas las fracciones que conforman la unidad de dotación amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 234174, del que fuera titular el C. TEODORO SANTOS TORRIJOS.

CUARTO.- Se condena al actor ESPIRIDION SANTOS TORRIJOS a entregar al demandado SEVERIANO SANTOS TERRAZAS, dentro del término de treinta días de notificado este fallo las fracciones de terreno que componen la unidad de dotación citada en el punto que antecede, con excepción de la construcción en la cual habita con su familia el C. ESPIRIDION SANTOS TORRIJOS.

QUINTO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional para su conocimiento y registro en los términos de la fracción primera del artículo 152 de la Ley Agraria.

SEXTO.- Notifíquese a las autoridades internas del ejido de AXOTLAN, Municipio de Cuautitlán Izcalli, entregándoles copia de la propia resolución, a efecto de que cumplan y hagan respetar los puntos resolutivos conforme a sus atribuciones legales.

SEPTIMO.- Por oficio notifíquese al Delegado Agrario y al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

OCTAVO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial agrario y en los Estrados de este Tribunal, y anótese en el Libro de Registro.

NOVENO.- Notifíquese personalmente a los interesados entregándoles copia simple de la misma; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido. - - -

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado Numerario del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con el Secretario de Acuerdos que autoriza y Da Fé. - - -

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1151/93

MARIA DEL CARMEN ELANCO ALVAREZ

GRACIELA ESPINOZA LOPEZ y PEDRO RIVERA LOPEZ, le demandan en la vía ordinaria la usucapión del lote de terreno número 17, de la manzana 248, de la calle Rosas de Mayo, con número oficial 117, de la colonia Aurora hoy Benito Juárez de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con el lote 16, al sur: 17.00 m con el lote 18; al oriente: 9.00 m con el lote 41; al poniente: 9.00 m con la calle Rosas de Mayo; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra; se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía; se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aun las personales se le harán por Boletín y lista en los estrados de este H. Juzgado, quedando en la secretaría a su disposición copia ímple de traslado de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 4959—11, 23 noviembre y 3 diciembre

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1241/93

RAFAEL DAVILA REYES.

JOAQUIN RAMIREZ FLORES, en el expediente marcado con el número 1244/93, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil usucapión, respecto del lote de terreno número 32, de la manzana 50, de la colonia México, Segunda Sección de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 31; al sur: 25.00 m con lote 33; al oriente: 8.00 m con lote 20; al poniente: 8.00 m con calle Heriberto Enriquez, que tiene una superficie total de 199.37 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que si no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Aniberto Hernández Molina.—Rúbrica. 4944—11, 23 noviembre y 3 diciembre

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1127/93

SALVADOR DIAZ CALVO.

MARGARITO ALVAREZ RODRIGUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 19 de la manzana 53, de la colonia General José Vicente Villada Segunda Sección en esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 20; al sur: 21.50 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con lote 12; y al poniente: 10.00 m con calle; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que si no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad en Ciudad Nezahualcóyotl, México a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 4945—11, 23 noviembre y 3 diciembre

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 322/92.

Segunda Secretaría.

JUAN ESPINOZA SUAREZ

El Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Méx., en su acuerdo de fecha 6 de octubre del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MARTHA AMORRORTU RODRIGUEZ, en la que le demanda: A).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).—La disolución de la sociedad conyugal, bajo cuyo régimen celebramos el matrimonio. C).—La cesación de los efectos de la Sociedad conyugal en cuanto le favorezcan al demandado, a partir de la realización de la causal de divorcio que invoco en los términos de esta demanda. D).—La formulación de inventario de los bienes que deben formar parte de la sociedad conyugal, cuya liquidación se demanda, los que deberá listar el hoy demandado. E).—El aseguramiento de los bienes que tenga el demandado y que haya adquirido durante la vigencia del matrimonio, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 151 del Código Civil. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes, al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y boletín judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, México.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 29 de octubre de 1993.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Guillermo Alva Morales.—Rúbrica. 821-A1.—11, 23 noviembre y 3 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE OTUMBA**

**EDICTOS**

Expediente Núm. 574/93.

ADRIAN CRUZ BELFRAN, promueve inmatriculación judicial, respecto del terreno denominado "Tlatelco" ubicado en la población de Santiago Tolman, municipio de Otumba, Estado de México, que mide y linda; al norte: 120.00 m con Marcelino Beltrán, al sur: 133.00 m con camino, al oriente: 45.00 m con barranca, al poniente: 77.00 m con Sixto Cruz, con superficie de: 7,821.00 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, Méx., a 13 de agosto de 1993.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 4841.—5, 19 noviembre y 3 diciembre.

Expediente Núm. 575/93.

TOMAS CRUZ BELTRAN, promueve inmatriculación judicial, respecto del terreno denominado "Rincónada", ubicado en el pueblo de San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, que mide y linda; al norte: 200.00 m con Genaro Cruz, al sur: 316.00 m con ejido, al oriente: 17.00 m con Nicacio Alvarez, al poniente: 53.00 m con ejido, con superficie de: 15,400.00 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, Méx., a 13 de agosto de 1993.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 4841.—5, 19 noviembre y 3 diciembre.

Expediente Núm. 704/93.

GENOVEVA DIAZ ALVA, promueve inmatriculación judicial, respecto del terreno denominado Conquián, ubicado en la rancharía de Istlahuaca, de San Martín de las Pirámides, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 28.16 m con Roberto Ramos, al sur: 22.60 m con Adrián Alva, al oriente: 60.90 m con Herminélinda Alva, y al poniente: 60.65 m con Genoveva Díaz. Con superficie de: 1,493.00 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, Méx., a 14 de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 4841.—5, 19 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTOS**

Expediente Núm. 1912/93

Segunda Secretaría

JOSE ANGEL LUGO DELGADILLO, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un predio denominado Coyuncasco ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 48.20 m con Julián Sandoval Santacruz; al sur: 45.00 m con Cerrada de Mariano Ruiz y Juan Delgadillo Munda; al oriente: 69.00 m con Apolonia Niza, y al poniente: 60.00 m con Julio Román Delgadillo Vera, teniendo una superficie total de 3,215.40 metros cuadrados aproximadamente.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, México, a once de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 4852.—5, 19 noviembre y 3 diciembre.

Expediente Núm. 1913/93

Tercera Secretaría

GABRIELA DELGADILLO VERA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto de un predio denominado Coyuncasco ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 39.55 m con Cerrada Mariano Ruiz; al sur: 39.05 m con Ofelia Vargas y Mariana Zamora; al oriente: 11.50 m con Julio Román Delgadillo Vera; al poniente: 27.00 m con calle Mariano Ruiz, teniendo una superficie total de 1,184.00 metros cuadrados aproximadamente.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a once de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 4852.—5, 19 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EL CIRITO DELGADILLO VERA, promueve ante el II. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1245/93, diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado Coyuncasco, ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 58.00 m con Julián Sandoval Santacruz; al sur: 58.00 m con Cerrada Mariano Ruiz; al oriente: 59.00 m con Julio Román Delgadillo Vera; y al poniente: 69.00 m con Santos Aceval Isabel Islas y Josefina Vera Romo, teniendo una superficie aproximada de 4,002.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expiden en Texcoco, México, a los primeros días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 4852.—5, 19 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

MARIA BRAULIA HERNANDEZ JUAREZ, por su propio derecho, en el expediente número 832/93, promueve información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión de un terreno rústico ubicado en la comunidad de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, México, cuyas medidas son: al norte: 88.10 m con entrada; al sur: 92.60 m con Tenás Nava Bernal y Jesús Albarrán Guadarrama; al oriente: 59.30 m con Vilhulfo Mendoza Gómez; al poniente: 63.24 y 30.00 m con José Nava García, reportando una superficie de 5541.08 metros cuadrados, enseguida la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, debiéndose fijar una copia del ejemplar en el predio motivo de las presentes diligencias, para el efecto de que comparezca a este juzgado las personas que se crean con igual o mejor derecho y lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Tenancingo, Méx., noviembre 19 de 1993.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica. 5221.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

En el expediente número 706/93, la C. LUGARDA VIRGINIA ESCOBAR MARTINEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de dos inmuebles ubicados en el municipio de San Bartolo Morelos, México, en el barrio tercero, el primero denominado El Puente, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.00 m con Zenón García; al sur: 26.00 m con barranca; al oriente: 68.00 m con barranca; al poniente: 78.00 m con Benito Jerónimo; con una superficie de 2,226.00 metros cuadrados, y el segundo denominado Xijay, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 207.00 m con Carmen Obregón, Francisco García y camino a San Gregorio Macapexco; al sur: 177.10 m con Juana Ascención, Francisco Magno e Ignacia Jerónimo; al oriente: 170.30 m con carretera al Monumento a Morelos; al poniente: 212.00 m con Esthela Jerónimo, estando atravesado de norte a sur, dicho inmueble por carretera, con una superficie de 3,668 metros cuadrados, el objeto es acreditar la posesión a título de dueño, y el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre los inmuebles motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

Expediente Núm. 828/93.

JORGE GONZALEZ CORONA, promoviendo diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "H. Ayoteco", ubicado en Santa María Ajaloajin, Méx., del municipio de Tecámac, Méx., que mide y linda: al norte: en dos líneas: 75.80 m la primera de 48.60 m con Isabel Tenorio Hernández, y la segunda de: 27.80 m con propiedad de Isabel Tenorio Hernández; al sur: en dos líneas: 110.30 m la primera de: 66.80 m lineales con propiedad del señor Cipriano Rodríguez y la segunda de: 44.00 m con propiedad de la parte vendedora, al oriente: en dos líneas: 90.77 m la primera de 68.77 m lineales con propiedad federal de la carretera México-Pachuca, y la segunda de: 22.00 m con propiedad de la parte vendedora y al poniente: en 103.00 m lineales con línea límite del pueblo de Reyes Acozac, con superficie de: 8,286.70 m<sup>2</sup>

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, Méx.—Se expide en Otumba, Méx., a 23 de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 5245.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

SOFIA SOTELO BERNAL, por su propio derecho en el expediente número 403/93 promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno rústico, que se encuentra ubicado en la demarcación de Los Naranjos, en el paraje denominado "Lomas de los Cedros", perteneciente al municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 218.00 m con Adalberto García y Herederos de Cipriano Estrada; al sur: 175.00 m con Timoteo Trujillo y Próspero Méndez Montero; al oriente: 29.00 m con Maximino Sotelo y al poniente: 290.00 m con Adalberto García y

Herederos de Cipriano Estrada; con una superficie aproximada de: 22,401.00 m<sup>2</sup>. Enseguida la ciudadana juez civil de primera instancia del distrito de Tenancingo, Estado de México, dio entrada a su promoción, ordenando la expedición del edicto respectivo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Penalcingo de Degollado, Estado de Méx., 10 de junio de 1993.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Efraín Maldonado Roa.—Rúbrica. 5243.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLXCOCO

## EDICTO

JOSE ONACA RUIZ.

SALVADOR LLIMUS URIBE en el expediente número 980/93, le demanda en la vía ordinaria civil la nulidad de juicio concluido de usucapion de los lotes de terreno números 4 y 5 de la manzana 256-A, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: lote número 4: al norte: 17.00 m con lote 3; al sur: 17.00 m con lote 5; al oriente: 9.00 m con lote 30; al poniente: 9.00 m con Av. Vicente Villada, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados; lote número 5: al norte: 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: 9.00 m con lote 29; al poniente: 9.00 m con Av. Vicente Villada con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad para sus notificaciones aparecidas que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose en juicio en su rebeldía, debiendo hacerse las subsiguientes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos Interino del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica. 4928.—11, 23 noviembre y 3 diciembre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

NORBERTO ZUÑIGA LOPEZ.

Por el presente se le hace saber que los señores VERONICA CARDENAS MUÑOZ, ROBERTO JAVIER CARDENAS MUÑOZ y RUTH JUDITH CARDENAS MUÑOZ, en el expediente número 1531/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 39, manzana 55, colonia Agua Azul, sección Pirules de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 34; al sur: 16.82 m con lote 36; al oriente: 9.00 m con Avenida; al poniente: 9.00 m con lote 10; con una superficie total de 151.88 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apareamiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres, en Ciudad Nezahualcóyotl, México.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Herrera Mondragón.—Rúbrica. 4923.—11, 23 noviembre y 3 diciembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1327/93, JOSÉ GUADALUPE ARELLANO REYES, promueve diligencias información ad perpetuum, respecto terreno denominado Saltexquipa, ubicado en San Juan Evangelista Tlama, pa, Ayapango, México, que mide y linda: norte: 45.00 m con Adolfo Quiroz; sur: 45.00 m con la vendedora; oriente: 15.00 m con calle; y poniente: 15.00 m con escuela; superficie de 675.00 m<sup>2</sup>.

Publíques: tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad. Dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 5342.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

## LEONILDO SALGADO FIGUEROA

Por el presente se le hace saber que la señora ROSA GUNZALEZ DE MORALES, en el expediente número 2196/92, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapion del lote de terreno número 13, de la colonia Romero, ubicado en la continuación de la manzana 20 de la colonia Atlacomulco, en esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 17.00 m con lote 14, al sur: 17.00 m con lote 12, al oriente: 8.00 m con lote 40, al poniente: 8.00 m con avenida Nezahualcóyotl, con una superficie total de 136.00 m<sup>2</sup>, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efecto la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, y que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de boletín judicial, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 135 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho día en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 12 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. María López Gortillo.—Rúbrica. 5171.—23 noviembre, 3 y 15 diciembre

## JORGE GALLARDO FIGUEROA

Por el presente se le hace saber que MARIA DE JESUS FIGUEROA, en el expediente número 589/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapion del lote de terreno 18 manzana 16 colonia Manantiales, en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.00 m con lote 17, al sur: 20.00 m, al oriente: 8.00 m con calle presidente Miguel Alemán, al poniente: 8.00 m con lote 32, con una superficie total de: 160.00 m<sup>2</sup>, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho día en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 12 días del mes de noviembre de 1993.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 5173.—23 noviembre, 3 y 15 diciembre.

## C. JULIA ORIARD ESTRADA

En los autos del expediente 586/93, MIGUEL CRUZ CRUZ, por su propio derecho demanda de usted y del C. Registrador de la Propiedad y del comercio juicio ordinario civil usucapion respecto del lote de terreno número 39 de la manzana 35, ubicado sobre la calle de Lago Ontario en la colonia Agua Azul, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 38; al sur: en 17.00 m con lote 40, al oriente: 9.00 m con calle Lago Ontario y al poniente: 9.00 m con lote 14, con una superficie de: 153.99 m<sup>2</sup>, y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se le emplaza por este conducto, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Así como en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.—Se expiden los presentes a los 12 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María López Gortillo.—Rúbrica. 5173.—23 noviembre, 3 y 15 diciembre

## C. SOCIEDAD VELAZCO SANTIAGO

En el expediente número 224/92, JOSE CRUZ LUGO ANGELES, demandó de usted y del C. Registrador Público de la Propiedad el juicio ordinario civil de usucapion respecto del lote de terreno número 26 de la manzana 72 de la colonia Esperanza, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 25; al sur: 15.00 m con lote 27, al oriente: 8.00 m con lote 53 y al poniente: 8.00 m con calle 7, con una superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>. Y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se le emplaza por este conducto para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que si pasado este término no comparece, se dice en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.—Se expiden los presentes a los 12 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María López Gortillo.—Rúbrica. 5173.—23 noviembre, 3 y 15 diciembre.



**JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 171/1993-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ LOMAS VERDES, S.A. DE C.V., en contra de MARIA ISABEL LARIOS DE TINOCO y RAFAEL TINOCO ORGANISTA, se han señalado las trece horas del día lunes tres de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado a la parte demandada consistente en un vehículo marca Volkswagen, modelo 1990, de color rojo bordoña, cuatro puertas, tipo Golf, placas de circulación 723EDK, del Distrito Federal, con número de motor 2K017733, chasis número LGLM923621. Sirviendo de base para el remate la cantidad de (quince mil nuevos pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintitres días de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

883-A1.—1o., 2 y 3 diciembre

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

CFENOBIO ORTIZ GONZALEZ y JESUS ORTIZ GONZALEZ, RAMIREZ SAUCEDO JUAN, en el expediente marcado con el número 330/93, que se tramita en este juzgado les demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 25, manzana 85 de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 26; al sur: 21.50 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con calle Azcapotzalco; al poniente: 10.00 m con lote 106, y que tiene una superficie total de 215 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, aperecidos que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolos para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, aperecidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

4935.—11. 23 noviembre y 3 diciembre

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1914/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SALVADOR MACIAS GARCIA en contra de JORGE MORENO MORA, promoviendo en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las trece horas del día trece de diciembre del año en curso,

para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de los bienes muebles, un microbús marca Chevrolet, modelo 1991, motor MM291198, serie número 3GCHP 42KXMM201198, con placas de circulación 73867-J, fijándose como base para el remate la cantidad de veinte mil nuevos pesos 00/100 moneda nacional por lo que el presente se publicará en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos o puertas de este juzgado, y publiquense dichos edictos en la puerta de los juzgados correspondientes a la jurisdicción de los bienes embargados, dentro de tres días consecutivos, por lo que se convocan postores. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

5381.—2, 3 y 6 diciembre

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 1462/93-2a.

SRA. ELOISA JUAREZ DURAN.

El Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, determinó emplazar por edictos a juicio que en su contra tiene instaurado el señor AMBROCIO ACOSTA ARIAS, y cuyas pretensiones son: a). El divorcio necesario por las causas establecidas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente para el Estado de México; b). La liquidación y disolución del vínculo matrimonial que nos une; c). El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por ellos deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, aperecido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia del edicto en lugar visible de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayo recirculación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en el Juzgado Tercero Familiar de este distrito judicial, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica.

5183.—23 noviembre, 3 y 15 diciembre

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 1549/93

MARIA ISABEL SANCHEZ RIVERA, demanda de NEMECIO SANCHEZ VACA, la usucapción que a operado en su favor respecto del inmueble ubicado en la calle de Chiapas número veinticinco en el pueblo de Tulpetlac, municipio de Ecatepec, en el Estado de México, con una superficie de ciento ochenta y nueve metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 m y linda con calle; al norte: 1.00 m y linda con Raymundo Hernández; al norte: 5.00 m y linda con fracción restante; al sur: 10.00 m y linda con Alberto Valdez; al oriente: 7.00 m y linda con Emilio Valdez E.; al oriente: 21.00 m y linda con fracción restante; al poniente: 20.00 m con Raymundo Hernández; al poniente: 8.60 m y linda con Salomón Hernández; haciéndoles saber a los demandados que dentro del término de treinta días deberán presentarse, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueden representarlos se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y de mayor circulación. Dado en Ecatepec de Morelos, México, el diez de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

5165.—23 noviembre, 3 y 15 diciembre

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTOS

14155/93. FRANCO GOMEZ ELIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 408, barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 3 líneas de 7.00 m con calle Ezequiel Capistrán, 4.30 m con Seferina Elías Chávez, 17.30 m con casa de Seferina Elías Chávez; sur: 25.30 m con la Iglesia del barrio de San Mateo de la cabecera municipal; oriente: 50.00 m con Víctor Granados Rosano; poniente: 5 líneas de 7.00 m, 12.00 m, 7.50 m, 7.00 m todas estas colindando con Lucía León y la última de 15.30 m con calle 5 de Mayo; superficie aproximada de 630.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5248.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 12993/93. BLANCA ESTHELA DIAZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en Andador s/n., del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica con el lote No. 8, de la manzana C, mide y linda; al norte: 7.00 m con Margarito Gutiérrez González + 5.00 m con Cristina Díaz; al sur: 12.00 m con Jaime Díaz; al oriente: 12.00 m con Jaime Díaz; al poniente: 6.00 m con andador + 6.00 m con Cristina Díaz; con una superficie aproximada de 115.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5251.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 12971/93. SERGIO CONTRERAS RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza s/n., del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica con la sección 2a., lote No. 2, de la manzana F, mide y linda; al norte: 16.00 m con calle Venustiano Carranza; al sur: 16.00 m con Trinidad Vega Garduño; al oriente: 33.50 m con Juvenio Venteño y Juan Perfecto; al poniente: 34.75 m con andador.

Con una superficie aproximada de: 522.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5251.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 12989/93. MANUELA HERRERA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en Andador s/n., privada Zapata del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica en el lote No. 3, de la manzana C, mide y linda; al norte: 12.00 m con Manuela Herrera Carbajal; al sur: 12.00 m con Jerónima Díaz Herrera; al oriente: 9.75 m con andador; al poniente: 9.75 m con Adrián Estrada.

Con una superficie aproximada de: 117.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5251.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 12926/93. EMETERIO DELGADO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Rodrigo Sánchez s/n., del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica

con la sección 1a., lote No. 75, manzana B, mide y linda; al norte: 11.25 m con calle Rodrigo Sánchez; al sur: 11.25 m con Abel Sánchez; al oriente: 83.38 m con Alejandro Delgado Garduño; al poniente: 83.50 m con José Luis Delgado Garduño.

Con una superficie aproximada de: 939.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5251.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 12919/93. MARTIN MEDINA SALOLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en privada Rodrigo Sánchez s/n., del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 66, manzana B, mide y linda; al norte: 15.00 m con Roberto Medina Salolin; al sur: 15.00 m con Sofía Medina Salolin; al oriente: 8.00 m con privada Rodrigo Sánchez; al poniente: 8.00 m con Macedonio Medina Sánchez.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5251.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 12915/93. OSCAR VEGA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Niños Héroes s/n., del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 58, manzana B, mide y linda; al norte: 13.44 m con Simón Vega Garduño; al sur: 13.44 m con calle Rodrigo Sánchez; al oriente: 15.00 m con calle Niños Héroes; al poniente: 15.00 m con Mario Vega Ayala.

Con una superficie aproximada de: 196.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5251.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 12870/93. ADRIAN ESTRADA PERFECTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n., del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 1-F, de la manzana B, mide y linda; al norte: 13.00 m con Candelario Serrano Ortega; al sur: 11.50 m, 3.20 m y 7.00 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: 22.00 m con Manuela Herrera Carbajal; al poniente: 18.00 m con Candelario Serrano; con una superficie aproximada de: 341.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5251.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 12860/93. EMETERIO DELGADO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Rodrigo Sánchez s/n., del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica en la sección 1a., del lote No. 62, en la manzana B, que mide y linda; al norte: 15.00 m con Palemón Delgado Vargas; al sur: 15.00 m con calle Rodrigo Sánchez; al oriente: 16.50 m con Palemón Delgado Vargas; al poniente: 16.50 m con Maurilia Hisojo.

Con una superficie aproximada de: 241.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5251.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 12913/93, J. TRINIDAD VEGA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Niños Héroes s/n., del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica en la sección primera, lote número 56, de la manzana B, mide y linda; al norte: 15.80 m con Mario Vega; al sur: 16.00 m con calle Rodrigo Sánchez; al oriente: 9.00 m con Miguel Venegas Robles; al poniente: 9.90 m con calle Niños Héroes.

Con una superficie aproximada de: 162.51 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5251.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 15185/93, C. JUAN AGUILAR VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Heredia s/n., en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 28.35 m con Abelardo Mucio Camacho; al sur: en 2 líneas 10.95 y 17.40 m con Joaquín Sánchez Bernal y Roberto Aguilar N.; al oriente: en 2 líneas: 19.20 y 27.19 m con Antonio Núñez, Roberto Aguilar y privada; al poniente: 46.39 m con Guadalupe del Villar Toledano.

Superficie: 841.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5253.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 9502/93, C. LEONARDO ISAIAS GROS MEJIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Gómez s/n., en Cacalomaacán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 17.15 m con privada; al sur: 17.15 m con Trinidad Montes de Oca; al oriente: 13.10 m con Josefa Montes de Oca; al poniente: 13.10 m con Evaristo Cortez Sánchez.

Superficie: 224.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5253.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 15182/93, C. ALEJANDRA ALTAMBRANO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, en Cacalomaacán, Toluca, México, mide y linda; al norte: 30.00 m con Felipe Terrón; al sur: 30.00 m con calle sin nombre; al oriente: 31.75 m con José Moreno; al poniente: 31.75 m con .....

Superficie: 952.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Toluca, México, a 19 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5253.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 15186/93, C. ISIDRA SALAZAR NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan S. Gómez y calzada al Pacífico, en Cacalomaacán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 6.00 m con Carr. Toluca-Temascaaltepec; al sur: 6.00 m con Isidra Salazar Nieto; al oriente: 32.80 m con Roberto Cuenca Díaz; al poniente: 32.80 m con José Gpe. Tirano Robles.

Superficie: 196.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5253.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 15196/93, C. JOSEFA RODRIGUEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Heredia No. 3, en San Antonio Buenavista, Toluca, México, mide y linda; al norte: 5 líneas de: 18.50, 1.50, 66.50, 18.40 y 20.00 m con Germán Rodríguez Rubí y Cecilio Bernal; al sur: 3 líneas de: 84.60, 6.00 y 20.00 m con Pedro Mejía Sánchez y Leopoldo Rodríguez Arellano; al oriente: 14.60 m con calle Heredia; al poniente: 37.30 m con Simitrio Mejía.

Superficie: 1,900.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5253.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 15188/93, C. MELESIO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida de los Jinetes s/n., en Cacalomaacán, Toluca, México, mide y linda; al norte: 120.00 m con Fam. Romero Trevilla; al sur: 120.00 m con Pedro Ortega Vargas; al oriente: 20.70 m con avenida de los Jinetes; al poniente: 20.70 m con Pedro Ortega Vargas. Superficie: 2,484.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5253.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 15187/93, C. ALBERTINO MAGNO GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Cacalomaacán, Toluca, México, mide y linda; al norte: 87.00 m con Arnulfo Pérez; al sur: 87.00 m con Simón Sánchez Hernández; al oriente: 52.30 m con Refugio Vargas, Simón Sánchez; al poniente: 52.30 m con Juan Linares, Emeterio Mondragón. Superficie: 4,550.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5253.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 15189/93, C. DOLORES ORTEGA VALDEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida la Hacienda en Cacalomaacán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 10.50 m con Hugo Cuca Ortega; al sur: 12.50 m con calle avenida la Hacienda; al oriente: 13.80 m con Agustín Cuca Vargas; al poniente: 8.00 m con Rosalío Gil.

Superficie: 126.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5253.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8587/93, C. ANDRES ALBARRAN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero No. 67, en Cacalomaacán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: en tres líneas de: 24.60, 3.50 y 68.00 m con Socorro López de Albarrán y Abel Lona Fajardo; al sur: en tres líneas de: 24.60, 12.00 y 68.00 m con Abel Lona Fajardo y Vicente Corona de Magno; al oriente: 21.50 m con Narciso Romero Trevilla; al poniente: 11.45 m con calle Vicente Guerrero.

Superficie: 1,723.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5253.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 15184/93, C. GABRIEL VARGAS MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de las Flores s/n., en Cacalomaacán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 22.00 m con Agustín Villanueva Martínez; al sur: 22.00 m con calle de las Flores; al oriente: 12.00 m con Gelasio Romero Mondragón; al poniente: 12.00 m con calle de las Flores. Superficie: 264.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5253.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 10736/93, CRISOFORO GONZAGA VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Cuautenco, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca; mide y linda: norte: 3.30 m con Simón Hernández Alcántara; sur: 13.66 m con Simón Hernández Alcántara; oriente: 15.90 m con calle de Argentina; poniente: 1.42 m con Simón Hernández Alcántara, 18.75 m con Lorenzo Lujano Mora. Superficie Aproximada de: 252.34 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 11337/93, REGINA ENRIQUEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlalteulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca; mide y linda: norte: 10.00 m con Ewaldo Enriquez Guadarrama; sur: 10.00 m con Ubaldo Camacho; oriente: 20.00 m con Encarnación Quezada; poniente: 20.00 m con terreno de paso.

Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5211.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 13388/93, EVALONI ENRIQUEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlalteulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Guerrero; sur: 10.00 m con Regina Enriquez Guadarrama; oriente: 20.00 m con Encarnación Quezada; poniente: 20.00 m con terreno de paso.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5241.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 11339/93, APOLINAR ENRIQUEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlalteulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Guerrero; sur: 10.00 m con Leticia Enriquez Guadarrama; oriente: 20.00 m con terreno de paso; poniente: 20.00 m con Guillermo Enriquez Blanquel.

Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 11340/93, LETICIA ENRIQUEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlalteulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Apolinar Enriquez Guadarrama; sur: 10.00 m con Ubaldo Camacho y Silverio Ríos; oriente: 20.00 m con terreno de paso; poniente: 20.00 m con Guillermo Enriquez Blanquel.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5211.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

### EDICTOS

Exp. 2387/93, CLARA FERNANDEZ VILLAVICENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n., Col. Jilguero de Santa María Atarasquillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 10.40 m y 4.65 m con Leonardo Santiago y de 11.30 m con Rodolfo Morales; al sur: 14.40 m con y otra de 4.80 m con Av. Juárez; al oriente: 41.65 m con privada sin nombre y con el señor Jesús Reyes Gutiérrez; al poniente: 22.50 m con privada sin nombre y de 7.90 m con Rodolfo Morales, con una superficie de 700 metros cuadrados aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 28 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5232.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 2174/93, RUTHLO VENTURA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca Naulcalpan paraje Tabla de Santiaguillo, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 48.35 m con Silverio Arenas; sur: 51.40 m con carretera Toluca Naulcalpan; oriente: no tiene por ser forma triangular; poniente: 15.20 m con calle Emiliano Zapata; superficie aproximada de 367.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 29 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5246.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 2217/93, MANUEL PAZUENGO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos sin número, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 36.69 m con Anastacio Méndez y Marcelo Álvarez; sur: 56.95 m con Ernesto Beguerisse; oriente: 30.95 m con Alfredo Guerra Montenegro; poniente: 36.55 m con Enrique Sánchez; superficie aproximada de 1,387.54 m<sup>2</sup>, predio denominado Contlala.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5239.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 2490/93, FRANCISCO JAVIER GAXIOLA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n., de la colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 10.00 m con Gregorio Herrera; sur: 10.00 m con Fco. Javier Gaxiola Fernández; oriente: 98.00 m con Fco. Javier Gaxiola Fernández; poniente: 99.00 m con José Cordero Martínez; con superficie de 985.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5223.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

Exp. 1747/93, MARIA LUISA DIAZ SABATES DE BAHUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje el Fresno, de San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 68.70 m con Felicitas Montes de Hernández; sur: 9.20 m con Antonio Vázquez; oriente: 75.00 m con línea curva con canal; poniente: 37.00 m con línea recta con carretera; superficie aproximada de 2,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 19 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5227.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 1768/93, LOURDES TERESA ESTRADA ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de cultivo de temporal, ubicado en el paraje denominado "Estanco Viejo", del barrio de Santa Ana, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; oriente: 34.70 m con Tomás Díaz Aguilar y Miguel Díaz Aguilar; poniente: 33.77 m con Saturnino Tomás Nieto Vázquez y Trinidad Díaz Aguilar en línea quebrada; norte: 12.00 m con calle Adolfo López Mateos; sur: 12.00 m con Eudadio Díaz Aguilar. Superficie: 821.64 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5241.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 1769/93, LUIS MILLAN VELOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de cultivo de irrigación, ubicado en el paraje denominado "Las Tenerías", de San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; oriente: 39.00 m con Fidencio Bustos Vázquez; poniente: 49.00 m con calle; norte: 45.60 m con Fidencio Bustos Vázquez; sur: 44.00 m con calle.

Superficie: 1,971.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5241.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1770/93, LOURDES TERESA ESTRADA ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de cultivo de temporal, ubicado en el paraje denominado "Xolalpan", del barrio de Santa Ana, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; oriente: 61.00 m con Arturo Nieto Vá-

quez; poniente: 53.00 m con Salvador Fuentes; norte: 25.40 m con calle Adolfo López Mateos; sur: 36.40 m con calle sin nombre.

Superficie: 1,761.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5241.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 1774/93, BONIFACIO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de cultivo de temporal, ubicado en el paraje denominado "Teteliapa", de San Gaspar, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; oriente: 100.00 m con Bonifacio García García; poniente: 100.00 m con Heligio Juárez Ayala; norte: 1000.00 m con Teresa Martínez y Bonifacio García; sur: 1000.00 m con Santos Wences o Francisco Aguilar.

Superficie: 100,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5241.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1771/93, BONIFACIO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de cultivo de temporal, ubicado en el paraje denominado "Teteliapa", de San Gaspar, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; oriente: 100.00 m con Bonifacio García García; poniente: 100.00 m con Teresa Partino Estrada; norte: 650.00 m con Rufino Villalba Guadalupe; sur: 650.00 m con Bonifacio García García.

Superficie: 65,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5241.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 1773/93, BONIFACIO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de cultivo de temporal, ubicado en el paraje denominado "Tlaltizapan El Limón", de San Gaspar, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; oriente: 200.00 m con Bonifacio García García; poniente: 200.00 m con Alejandro Juárez; norte: 1070.00 m con Bonifacio García García; sur: 1070.00 m con Trinidad Jardón.

Superficie: 214,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5241.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1775/93, CIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la calle de Libramiento sin número, en Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 28.16 m con propiedad particular; sur: 25.00 m con Panteón Privado; oriente: 20.00 m con propiedad particular; poniente: 20.75 m con calle Libramiento.

Superficie: 513.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5241.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1781/93, FILIBERTO GONZALEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de labor y riego, ubicado en la comunidad de San Lucas Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 65.60 m con calle pública; sur: 49.00 m con Elvira Montes de Oca Pedroza; oriente: 68.00 m con calle pública; oriente: 66.00 m con Rita Torres Vda. de Sotelo.

Superficie: 3,819 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5241.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1779/93, MIGUEL ANGEL CRUZ MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en San Miguel Tecomatlán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 27.60 m con calle del Panteón; sur: en tres líneas 1a. 12.23 m con Lucas Guadarrama, 2a. 4.85 y la 3a. 12.35 m con Mercedes Ramírez; oriente: 26.54 m con la plaza cívica; poniente: en dos líneas 14.57 m con Víctor González, 10.32 m con Mercedes Ramírez.

Superficie: 575.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5241.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1783/93, CARLOS ABUNDIS TEJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de labor de riego, ubicado en Av. Guerrero No. 22, en la población de la Cañada, Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 59.00 m con Juan Arroyo Abundis; sur: 52.50 m con camino vecinal; oriente: 100.00 m con carretera México-Chalma; poniente: 100.00 m con Río que conduce a Chalma.

Superficie: 5,125.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5241.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1782/93, SILVESTRE MENDEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la comunidad de Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 21.18 m con calle Michoacán; sur: 21.50 m con propiedad de Roberto Méndez Guadarrama y Saúl Méndez Flores; oriente: 31.30 m con propiedad de Fernando Méndez Guadarrama; poniente: 29.90 m con propiedad de Uvaldina Méndez Guadarrama.

Superficie: 2,612.02 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5241.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1794/93, J. DOLORES MARTINEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de labor de riego, ubicado en el lado Sur del municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 30.00 m con el vendedor; sur: 34.10 m con camino vecinal; oriente: 18.00 m con el río; poniente: 18.00 m con la carretera.

Superficie: 612.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5241.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 392/1993, C. MA. DEL ROCIO GONZALEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Salvador Sánchez Colín s/n., barrio El Plan, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 52.10 m con vereda vecinal; sur: 52.50 m con Jesús Ventura Arevalo y Carolina Barrera; oriente: 19.20 m con calle Salvador Sánchez Colín; poniente: 24.60 m con Jerónimo Peralta Almazán. Superficie aproximada de: 1,144.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 393/1993, C. GILBERTO VEGA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Soyaniquilpan, México, municipio de San Fco. Soyaniquilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 157.00 m con Prop. de Gabriel Aguilar; sur: 93.00 m con terreno de Celerina Miranda; oriente: 100.00 m con terreno Prop. de José Ma. Aguilar; poniente: 80.00 m con Prop. del Sr. Federico Rebollar. Superficie aproximada de: 0-90-00 áreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 394/1993, C. TOMAS CARLOS DIAZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 151.00 m con un camino Nacional; sur: 290.00 m con Guadalupe Alcántara; oriente: 88.00 m con Pedro Soto; poniente: 199.00 m con José Modesto. Superficie aproximada de: 3-15-60 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 395/1993, C. LUCILA AGUILAR RECILLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 3a. manzana, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 77.80 m con camino; sur: 36.00 m con Heriberto López E; oriente: 54.00 m con Alejandro Molinet R.; poniente: 30.80 m con Heriberto López.

Superficie aproximada de: 2,414.56 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE IXTLAHUACA**  
**EDICTOS**

Exp. 629/93, MATILDE SANDOVAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Consuelo municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 65.00 m con José Sandoval Romero; sur: 44.00 m con Felisa García; oriente: 66.00 m con Guadalupe Sandoval Romero; poniente: 60.00 m con Zen Sandoval.

Superficie aproximada de: 3,433.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 11 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 621/93 RICARDO NOE RUIZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho las Espinas, municipio de San Felipe del Progreso, Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda norte: 106.10 m con Gaspar Granados; sur: 101.33 m con Ejido de la Rosa; oriente: 559.40 m con Pastor Esquivel Soto; poniente: 514.00 m con Albino Garduño Rodríguez.

Superficie aproximada de: 55,717.98 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 11 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 618/93, FORTUNATO MONTOYA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tenoxtitlán, en el paraje denominado "Mazahua Jootil" municipio de Jocotitlán, Méx., distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda norte: 55.73 m teniendo una pequeña curva, con Ubaldo Sandoval Rosas y Alicia González de Méndez; sur: 41.75 m con Francisco Guadarrama; oriente: 64.72 m con Jacinto Pérez Mejía; poniente: 67.00 m con David Cárdenas González y Francisco Guadarrama.

Superficie aproximada de 3,350.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 11 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 623/93, MATILDE SANDOVAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Consuelo, municipio de San Felipe del Progreso, Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 141.00 m con Celia Sandoval Sánchez; sur: 145.00 m con Matilde Sandoval Sánchez; oriente: 60.00 m con J. Carmen Sandoval Saldivar; poniente: 60.00 m con J. Carmen Sandoval Saldivar.

Superficie aproximada de: 8,590.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 11 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE ZUMPANGO**  
**EDICTOS**

Exp. 1630/93, (IUMSA) INGENIEROS UNIDOS MEXICANOS S.A., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón No. 9, Tequixquiac, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 62.00 m con Daniel Peláez García; sur: 62.00 m con José López Bautista; oriente: 30.00 m con Luisa Montaña Vargas; poniente: 30.00 m con calle Alvaro Obregón.

Superficie aproximada de: 1,860.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 8 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1631/93, SOCORRO MOCTEZUMA DE MENFES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, Tequixquiac, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 107.30 m con José Guadalupe Vázquez; sur: 41.00 m con Jesús Guadalupe Alvarado Montañes; 45.00 m con carretera México Apaxco, 40.00 m con carretera México Apaxco, 64.10 m con carretera México Apaxco, 75.50 m con carretera México Apaxco; oriente: 190.50 m con camino viejo a Zumpango; poniente: 176.60 m con Ubaldo Moctezuma Zúñiga. Superficie aproximada de: 27,841.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 8 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1632/93, JUANA MONROY RAMIREZ, ALEJANDRO ROMERO Y JOSE LUIS ROMERO MONROY, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María, Apaxco, municipio de Apaxco distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 57.00 m con Dionicio Rivas; sur: 50.00 m con camino vecinal; oriente: 54.50 m con Aurelio Monroy; poniente: 42.00 m con Guadalupe Mares.

Superficie aproximada de: 2,581.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 8 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1637/93, PEIRA OFELIA VILLARREAL CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Sección del barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 11.00 m con Juana Carmen Villarreal Santillán; sur: 11.00 m con cerrada de Adolfo López Mateos; oriente: 10.00 m con 3a. cerrada de Adolfo López Mateos; poniente: 10.00 m con Rubén Luna Villarreal.

Superficie aproximada de: 110.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1636/93, JUANA CARMEN VILLARREAL SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Sección del barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 11.00 m con Walter Brindis; sur: 11.00 m con Petra Ofelia Villarreal Chávez; oriente: 10.00 m con 3a. cerrada de Adolfo López Mateos; poniente: 10.00 m con Rubén Luna Villarreal.

Superficie aproximada de: 110.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 19 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 1635/93, RUBEN LUNA VILLARREAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Sección del Bo. de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 8.50 m con Walter Brindis; sur: 8.50 m con Adolfo López Mateos; oriente: 20.00 m con Juana Carmen Villarreal Santillán y Petra Ofelia Villarreal Chávez; poniente: 20.00 m con sucesión de Angel Zamora Vicenteño.

Superficie aproximada de: 170.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 19 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 391/93, TOMAS CARBAJAL VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Lerdo de Tejada número 22-B, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 16.00 m y colinda con la señora Elena Gómez Plata; sur: 18.00 m y colinda con el señor Rafael Carbajal Vázquez; oriente: 9.50 m y colinda con el señor Santiago Hernández Villalba; poniente: 8.00 m y colinda con calle de su ubicación.

Superficie aproximada de: 147.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 23 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 392/93, ESPERANZA CARBAJAL VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Carmen, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 702.00 m y colinda con el señor Tomás Carbajal Vázquez; sur: 780.00 m y colinda con el señor Rafael Carbajal Vázquez; oriente: 756.00 m y colinda con Ex-Hacienda de San Simón; poniente: no tiene medida por ser de forma irregular.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 23 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Exp. 1267/93, ROSENDA CONSTANSA GUTIERREZ DE HERNANDEZ, promueve la inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en Privada José Miranda s/n., en Santiago Tinguistenco, México, mide y linda: al norte: 13.00 m con Guadalupe Gutiérrez Zeta; al sur: 13.00 m colinda con Carlos Gutiérrez Siles; al oriente: 10.00 m colinda con Privada José Miranda; al poniente: 10.00 m colinda con Gonzalo Gutiérrez Siles; con una superficie aproximadamente de 130.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5239.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Exp. 1180/93, FELIPA AMALIA GALAN DE FLORENTINO, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en domicilio conocido, Santa Fe Mezapa, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 116.80 m con José Florentino Gracida; sur: 112.60 m con Sadot Florentino Alvarez; oriente: 39.00 m con Amalia Jovellano Delgadillo; poniente: 38.70 m con camino.

Superficie: 5,811.99 m<sup>2</sup>, aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de octubre de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5223.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTOS

Exp. 9337, EDUMUNDO VEGA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 18.00 m con camino a San Juan; sur: 28.00 m con lote 65; oriente: 40.00 m con barranca; poniente: 39.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 908.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 23 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

5340.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 9338, LUIS EDMUNDO VEGA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 28.00 m con tierras de labor; sur: 28.00 m con lote 151; oriente: 32.00 m con calle sin nombre; poniente: 32.00 m con lote 146. Superficie aproximada de: 896.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 23 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

5340.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLAXIEMPA

EDICTOS

Exp. I.A. 3122/134/93, JOSE ANTONIO PEREZ INOSTROZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 44, manzana s/n., calle Agua, colonia Mirador Sector 6, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 7.00 m con Eliso Melina; al sur: en 7.00 m con calle Agua; al oriente: en 17.15 m con calle Lluvia; al poniente: en 17.15 m con Socorro Jacinto.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.  
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3123/135/93, SOCORRO INOSTROSA JACINTO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 43, manzana s/n., calle Agua, predio denominado Dabata, colonia Mirador Sector 6, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: en 7.00 m con lote 41; sur: en 7.00 m con calle Agua; oriente: en 17.15 m con José Antonio Pérez Inostrosa; poniente: en 17.15 m con Urbano Silva.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.  
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3124/136/93, FRANCISCO HERNANDEZ ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 1, colonia San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: en 35.50 m con calle principal; sur: en 27.30 m con Virginia Fernández Meléndez; oriente: .....; poniente: en 25.15 m con Felipe Hernández Márquez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.  
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3125/137/93, SEVERIANA HERNANDEZ DOMINGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Sehua, ubicado en el poblado de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 20.00 m con Serafin Juárez Terosa; al sur: en 20.00 m con Valentín Castillo; al oriente: en 10.00 m con Hermelinda Pichardo; al poniente: en 10.00 m con Adolfo Rojas y calle cerrada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.  
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3126/138/93, SANTIAGO YAÑEZ CASTAÑEDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Dabata, ubicado en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda;

norte: en 19.00 m con Angel Pérez Mejía; sur: en 20.00 m con Margarito Flores; oriente: en 10.00 m con barranca; poniente: en 8.00 m con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.  
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3127/139/93, CRISTINA NAVARRO NAVARRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Dabata, ubicado en el poblado de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: en 7.00 m con calle Escaroba; sur: en 7.00 m con lote 55; oriente: en 17.15 m con lote 67; poniente: en 17.15 m con lote 65.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.  
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3128/140/93, LUIS ALVAREZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 75, manzana s/n., calle Escaroba, colonia Mirador Sector 5, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: en 7.00 m con calle Escaroba; sur: en 7.00 m con lote 46; oriente: en 17.15 m con área verde; poniente: en 17.15 m con lote de Jorge Reséndiz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.  
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3129/141/93, MIGUEL VARGAS VARGAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 85, manzana s/n., calle Escaroba, colonia Mirador Sector 5, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: en 7.00 m con área de donación; sur: en 7.00 m con calle Escaroba; oriente: en 17.15 m con lote 84; poniente: en 17.15 m con lote 86.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.  
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3130/142/93, RAFAELA FLORES TREJO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 98, manzana s/n., calle Nieve, colonia Mirador Sector 5, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: en 7.00 m con calle Nieve; sur: en 7.00 m con Paz Gutiérrez; oriente: en 17.15 m con lote 99; poniente: en 17.15 m con Carmen Trejo Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.  
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3131/143/93, GUILLERMINA ROMERO PERALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 35, manzana s/n., de la calle Agua, colonia Mirador Sector 6, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, mide y linda; al norte: en 7.00 m con calle Agua; al sur: en 7.00 m con área verde; al oriente: en 17.15 m con Francisco Alvarez Romero; poniente: en 17.15 m con David Mejía Soto.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.  
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3132/144/93, SALVADOR BARRERA GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 114, manzana s/n., de la calle Nieve, colonia El Mirador Sector 5, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 19.20 m con área verde; al sur: en 14.00 m con calle Nieve; al oriente: .....; al poniente: en 17.15 m con Antonia Popoca Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.  
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3133/145/93, JOEL AMADOR ROSALES PARDES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Dabata, ubicado en el pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 11.50 m con calle; al sur: en 13.00 m con Guillermo Rodríguez; al oriente: en 12.00 m con calle; al poniente: en 12.00 m con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.  
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3134/146/93, TERESO MENDEZ PAEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno ubicado en San Cristóbal Texcalucan, en el paraje denominado Schua, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 12.00 m con barranca; al sur: en 10.00 m con calle Alamos; al oriente: en 24.00 m con andador; al poniente: en 29.00 m con Tomás Juárez Terraza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.  
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3135/147/93, ANGEL DE LA CRUZ OMAÑA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 49, manzana s/n., ubicado en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 17.15 m con Carmen Alvarado; al sur: en 17.15 m con calle; al oriente: en 7.00 m con José Pineda; al poniente: en 7.00 m con carretera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.  
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3136/148/93, BERTHA HERNANDEZ MORA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 30, manzana s/n., colonia El Mirador Sector 6, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 7.00 m con calle Agua; al sur: en 7.00 m con áreas verdes; al oriente: en 17.15 m con Raúl Tello; al poniente: en 17.15 m con Francisco Perez Inestiza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.  
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3137/149/93, MARIA GUADALUPE MAYA GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Dabata, lote 10, manzana s/n., carretera Huixquilucan-Naucalpan colonia El Mirador San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: en 7.00 m con carretera Huixquilucan-Naucalpan; sur: en 7.00 m con lote 19; oriente: en 17.15 m con Jesús El Cobdo; poniente: en 17.15 m con Antonio López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.  
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3138/150/93, GONZALO RESENDIZ CHAVERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Dabata, lote 95, manzana s/n., calle Niebla, colonia El Mirador Sector 5, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: en 8.00 m con calle Niebla; sur: en 6.60 m con lote 76 de la calle Esparcha; oriente: en 17.15 m con calle Nieve; poniente: en 16.37 m con lote 94.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.  
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3139/151/93, FRANCISCO ALMAZAN MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción de terreno denominado Embegue, ubicado en el pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: en 16.60 m con Alicia Gutiérrez; sur: en 37.00 m con Arcadio Hernández; oriente: en 9.00 m con Alicia Gutiérrez; poniente: en 33.00 m con carretera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.  
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3140/152/93, ESTEBAN FRANCISCO PADILLA PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción de terreno denominado Embegue, ubicado en el pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 38.00 m con camino vecinal; al sur: en 22.00 m con Juan Lira; al oriente: en 22.00 m con el mismo vendedor; al poniente: termina en punta.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.  
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3141/153/93, DELFINA GARCIA PEÑA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3/n., manzana s/n., colonia El Mirador Sector 6 San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 7.00 m con carretera Huixquilucan-Naucaipan; sur: en 7.00 m con Félix González; oriente: en 13.70 m con Félix González; poniente: en 13.70 m con Félix González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.  
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. I.A. 3142/154/93, AURORA MARTINEZ SOTO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana s/n., carretera Huixquilucán-Naucaipan, colonia El Mirador San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 7.00 m con carretera Huixquilucán; sur: en 7.00 m con lote 22; oriente: en 17.15 m con lote 6; poniente: en 17.15 m con lote 8

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.  
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. I.A. 3143/155/93, JUSTINO RAMIREZ TERESA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, manzana 1, calle Roble, colonia Mirador, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 10.38 m con calle Roble; sur: en 10.00 m con barranca; oriente: en 31.70 m con Fabián Rodríguez Pichardo; poniente: en 34.20 m con Luis García Binalay.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.  
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. I.A. 3144/156/93, MARIA GUADALUPE OLALDE CORONA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 120, manzana s/n., calle Nieve, colonia El Mirador Sector 5 San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 17.15 m con Irma Nolazco; al sur: en 17.15 m con Marcelino León; el oriente: en 7.00 m con calle Nieve; al poniente: en 7.00 m con área verde.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.  
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. I.A. 3145/157/93, JOSE HERNANDEZ GUZMAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana s/n., carretera Huixquilucán-Naucaipan, colonia El Mirador San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 7.00 m con carretera Huixquilucán-Naucaipan; sur: en 7.00 m con lote 21; oriente: en 17.15 m con lote 7; poniente: en 17.15 m con lote 9.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.  
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. I.A. 3146/158/93, SAUL RODRIGUEZ TORRES, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 105, manzana s/n., predio denominado Dabata, colonia Mirador Sector 5, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 7.00 m con calle Nieve; sur: en 7.00 m con área verde; oriente: en 17.15 m con Jorge Reyes Mira; poniente: en 17.15 m con lote 104.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.  
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. I.A. 3147/159/93, RICARDO TORRES RODRIGUEZ Y MARIA DE JESUS BENITEZ GUZMAN, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Sehua, ubicado en El Mirador San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 15.00 m con calle; sur: en 15.00 m con el Río; oriente: en 30.00 m con Reynaldo García; poniente: en 30.00 m con Guiltvaldo Acevedo Fernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.  
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. I.A. 3148/160/93, LUIS GARCIA VINALAY, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 17, manzana 1, calle Principal, colonia Mirador, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 8.50 m con calle Principal; sur: en 8.50 m con barranca; oriente: en 34.20 m con Justino Ramirez Teresa; poniente: en 37.00 m con Sabino López López

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.  
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 25142/1270/93, PEDRO SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en A. La Laguna, Fracc. del Terreno D. El Llano, terrenos del pueblo de San Pedro X., municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 27.15 m con Av. de La Laguna; sur: 25.25 m con Melitón Sánchez R.; oriente: 67.50 m con Jesús Sánchez V.; poniente: 59.00 m con Torres de la Comisión Federal

Superficie aproximada de: 1,646.00 m<sup>2</sup>.  
El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.  
5325.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 25143/1272/93, MARIA ELISA VALENCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Francisco Villa s/n., en El Llano en los terr. del pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 38.50 m con Pedro y Jesús Sánchez; sur: 47.50 m con Gonzalo Enriquez Reyes; oriente: 25.00 m con calle Francisco Villa; poniente: 25.00 m con Torres de la Comisión Federal.

Superficie aproximada de: 1,260.00 m<sup>2</sup>.  
El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.  
5325.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 3402/282/93, ROBERTO SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. López Mateos, lote 10, manzana 1, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 17.20 m con lote 11; sur: 18.20 m con Victoria Manzano; oriente: 7.70 m con propiedad privada; poniente: 7.00 m con calle cerrada Adolfo López Mateos.

Superficie aproximada de: 123.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 16 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Llc. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5325.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 2666/120/92, GREGORIO CANO MENDIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manzana Col. Campestre Liberación, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.50 m con propiedad de Roberto Soto; sur: 8.75 m con calle Manzana; oriente: 20.00 m con el vendedor; poniente: 18.25 m con Trinidad Hernández. Superficie aproximada de: 155.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Llc. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5325.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3269/069/90, FRANCISCO DIAZ DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho El Sacrificio Lomas del Lago, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con lote 174; sur: 20.00 m con lote No. 172; oriente: 8.00 m con lote No. 168; poniente: 8.00 m con calle s/n.

Superficie aproximada de: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Llc. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5325.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3267/067/90, SANTIAGO CRUZ MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho El Sacrificio Lomas del Lago, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con lote No. 185-B; sur: 20.00 m con lote No. 186; oriente: 8.00 m con lote No. 188; poniente: 8.00 m con calle s/n.

Superficie aproximada de: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Llc. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5325.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3262/062/90, LUCIA JAIME DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Lomas del Lago, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con calle sin nombre; sur: 8.00 m con lote No. 230; oriente: 20.00 m con lote No. 228; poniente: 20.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Llc. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5325.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 5154/172/93, MARGARITA OLMOS MAJEOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2da. Cda. A. López Mateos Col. V. Gro., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con Flora Olmos Mateos; sur: 20.00 m con Manuel Olmos Mateos; oriente: 13.00 m con José Olmos Vega; poniente: 13.40 m con calle privada particular.

Superficie aproximada de: 247.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Llc. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5325.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 2623/137/92, FRANCISCO OCAMPO LABIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Nov. lote 16, manzana 2, Col. Fco. Sarabia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con Manuel Cantú; sur: 20.00 m con lote No. 15; oriente: 10.00 m con el Sr. Torres; poniente: 10.00 m con la calle 20 de Noviembre.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Llc. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5325.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 2619/133/92, ROSA MARIA PINEDO ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Kennedy s/n., Col. Vte. Gro., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 23.55 m con Trinidad Mireles Lora; sur: 21.55 m con calle pública; oriente: 16.70 m con María del Refugio Alarcón; poniente: 2.40 m con Trinidad Mireles Lora y calle pública.

Superficie aproximada de: 215.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Llc. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5325.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 5159/177/93, GREGORIO NACIANCENO M. SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. Capulines Col. Campestre Liberación, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 47.00 m con Cda. s/n., sur: 57.00 m con Fabila; oriente: 87.00 m con Sr. David Moreno Tapia; poniente: 111.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 5,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Llc. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5325.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 2528/42/92, MA. ELENA SALGADO VDA. DE RODEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cto. Margaritas, lote 246, colonia Lomas del Lago, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con lote No. 247; sur: 20.00 m con lote No. 245; oriente: 8.00 m con calle Circuito Margaritas; poniente: 8.00 m con lote No. 240; superficie aproximada de 160.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Llc. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5325.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 5156/174/93, C. IRMA ALVAREZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manola, Col. Francisco I. M., municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con terreno baldío; sur: 10.00 m con calle Manola; oriente: 20.00 m con terreno baldío; poniente: 20.00 m con terreno baldío; superficie aproximada de 290.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5325.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. I.A. 5158/176/93, C. HECTOR RAMIREZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Naranjos No. 2, Col. Campestre Liberación, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.50 m con lote 14 y 15, 15.89 m con lote No. 15 y 1; sur: 8.00 m con calle Naranjos; oriente: 26.71 m con Hacienda el Pedregal; poniente: 22.06 m con lote No. 6; superficie aproximada de 402.84 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5325.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. I.A. 2526/040/93, C. MA. MAGDALENA GARCIA DE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Geranio, Col. Lomas del Lago, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con lote No. 215; sur: 20.00 m con lote No. 219; oriente: 8.00 m con lote No. 218; poniente: 8.00 m con calle Geranio; superficie aproximada de 160.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5325.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. I.A. 5145/163/93, C. PASCUAL DIAZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Silverio Pérez, Col. San Isidro la Paz, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con calle; sur: 10.00 m con Sr. Salvador Santos; oriente: 25.00 m con Sr. Brígido Velázquez; poniente: 25.00 m con Sr. Amador Tepicanepat; superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5325.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. I.A. 5144/162/93, C. EMETERIO ALMAZAN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepyac No. 20, Col. Guadalupe San Ildefonso, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 35.10 m con calle pública; sur: 28.60 m con Eduardo Frago; oriente: 28.00 m con Antonio Romzón; poniente: 26.65 m con Odilón González; superficie aproximada de 858.19 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5325.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. I.A. 7591/219/93, C. ALMA LILIA RICO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.20 m con Francisco Velázquez García; sur: 19.60 m con Lourdes Ramírez Gutiérrez; oriente: 8.00 m con José Roa; poniente: 6.10 m con paso de servidumbre; superficie aproximada de 135.52 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5325.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. I.A. 7593/221/93, C. FABIAN REYES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en H. Galeana No. 4, Col. Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con Marcelino Lora Menchola; sur: 11.80 m con Av. Nicolás Romero; oriente: 10.70 m con calle Hermenegildo Galeana; poniente: 15.00 m con Alberto Uribe Villegas; superficie aproximada de 209.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5325.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. I.A. 7594/222/93, SIMON GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Col. Fco. Sarabia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Leonel Cruz; sur: 10.00 m con Leonides Dedosado; oriente: 25.00 m con Rosendo López y Gil Guadarrama; poniente: 25.00 m con Crescencio López; superficie aproximada de 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5325.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 14411/93, SILVERTO MALAQUIAS ZEPEDA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo y Fco. I. Madero andador Venustiano Carranza San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Juan Fuentes Montiel; sur: 10.00 m con andador Venustiano Carranza y Francisco I. Madero; oriente: 20.00 m con Esthela Martínez de Caballero; poniente: 20.00 m con resto de la propiedad de Rubén Ramak Palacios.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5344.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 15164/93, FRANCISCO MEDINA QUIROZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre Bo. Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.30 m con calle sin nombre y 20 m con Enrique Valdez; sur: 42.30 m con Ofelia Reyes M.; oriente: 25.50 m con calle sin nombre y 30.00 m con Enrique Valdez; poniente: 44.00 m con Reginaldo Alcántara y 17.00 m con Irma Pérez R. Superficie aproximada de: 1,885.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5319.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 15166/93, CONSEJO DE COLABORACION DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TEMOAYA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada al Panteón, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 40.45 m con Luis Téllez Ruiz; sur: 43.00 m con J. Trinidad Téllez Ruiz; oriente: 25.00 m con Augusto Téllez Arce; poniente: 25.00 m con calzada al Panteón.

Superficie aproximada de: 1,043.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5319.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 15165/93, ZENaida MEDINA ESQUIVEL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre Bo. Molino Arriba Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 31.00 m con calle pública; sur: 27.20 m con Vicente Arzate; oriente: 13.40 m con Juana Luna; poniente: 15.00 m con calle pública.

Superficie aproximada de: 393.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5319.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTOS

Exp. 2394/93, PEDRO YAÑEZ VARGAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. Santa Cruz Chihuahapan, municipio y distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 100.00 m con Manuel Gutiérrez; al sur: 100.00 m con Pablo Tovar García; al oriente: 20.00 m con Epifanio Ramos; al poniente: 20.00 m con calle de Agustín González.

Superficie: 2,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 8 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5329.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 2501/93, ANGEL BELTRAN NAVA, promueve inscripción administrativa, sobre inmueble ubicado en Col. Juárez, municipio de Ocoyoacac y distrito de Lerma, Méx., mide y linda;

al norte: 16.50 m con Casimiro Beltrán M.; al sur: 16.50 m con Félix Beltrán N.; al oriente: 13.00 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 13.00 m con Casimiro Beltrán M.

Superficie: 214.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 23 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5315.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 2451/93, JAVIER FLORES HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre y s/n., San Pedro Tultepec, Méx., municipio de Lerma, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda; norte: 22.00 m colinda con la señora Hilaria Conde Solano; sur: 22.00 m y colinda con José Ballesteros Bolaños; oriente: 6.82 m y colinda con un camino sin nombre; poniente: 6.82 m colinda con el señor Antonio Robles Miranda.

Superficie aproximada de: 150.04 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 15 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5333.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 14682/93, IGNACIO VAZQUEZ ORTEGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n., San Sebastián, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 13.60 m con zanja; sur: 13.60 m con calle Vicente Guerrero; oriente: 197.00 m con Alvaro García Vázquez; poniente: 197.00 m con Alejandro García; superficie aproximada de: 2543 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5396.—3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 15088/93, C. ALFREDO RUFINO VILCHES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Mil Cumbres s/n., en Santa Cruz Atzacotalongo, Toluca, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Juana Navarrete González; al sur: 10.00 m con Privada de Mil Cumbres; al oriente: 15.90 m con Eliberto Aguilar Selazar; al poniente: 16.00 m con Andrés Pedro Cruz Bautista; superficie de: 159.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5399.—3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 13777/93, MAURICIO JAVIER HEREDIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Protimbo de San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 6.00 m con terreno baldío; sur: 6.00 m con Isabel López de Pérez; oriente: 20.00 m con Juan García; poniente: 20.00 m con zanja; superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5402.—3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 14561/93, C. TOMAS LOPEZ MONDRAGON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Antonio Buenavista, Toluca, México, mide y linda: al norte: 60.00 m con Porfirio López; al sur: 87.00 m con camino real; al oriente: 197.00 m con Eugenia Sadik; al poniente: 230.00 m con Epifanio Bernal; superficie: 12,841.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5416.—3, 8 y 13 diciembre

Exp. 14498/93, C. EUGENIA SADIK BATALLA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino real s/n. en San Antonio Buenavista, mide y linda: al norte: 25.02 m con Anastasio García; al sur: 29.00 m con camino real; al oriente: 182.08 m con Guadalupe López; al poniente: 197.00 m con Tomás López; superficie de: 4,811.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5416.—3, 8 y 13 diciembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

### EDICTOS

Exp. 1876/93, ABUNDIO NICOLAS ANGELES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 18.70 m con Alfonso Hernández; sur: en dos partes, la primera de 15.00 m con Elisa Hernández García y otra de 3.60 m con privada; oriente: 11.90 m con Miguel Hernández G.; poniente: 9.00 m con Adolfo Sánchez; superficie aproximada de: 192.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5417.—3, 8 y 13 diciembre

Exp. 1877/93, ABUNDIO NICOLAS ANGELES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 58.78 m con Cerrada sin nombre, 15.00 m con J. Edmundo Hernández Zamudio y 15.00 m con Ignacio Jiménez Reyes; sur: 20.00 m con María Desales, 44.00 m con Alvaro Castillo, 5.50 m con Pilar Méndez, 20.00 m con Ramón Pérez Jiménez; oriente: 40.15 m con Ignacio García Fuentes; poniente: 10.00 m con Ramón Pérez Jiménez, 15.95 m con calle Santa Cruz, 15.00 m con Ignacio Jiménez Reyes; superficie aproximada de: 2,964.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5417.—3, 8 y 13 diciembre

## NOTARIA PUBLICA No. 1

OTUMBA, MEX.

### AVISO NOTARIAL

Por escritura 13,472 otorgada en la fecha de este aviso, se radicó ante mí, la tramitación notarial de la continuación y terminación del juicio sucesorio intestamentario a bienes del finado MANUEL PIMENTEL VILLACORTA, haciéndose constar que la única heredera YOLANDA BREÑA MEDEL VIUDA DE PIMENTEL aceptó la herencia y también el cargo de ALBACEA de la sucesión de dicho finado, y que además manifestó que en seguida procederá a formar el inventario de los bienes hereditarios. Doy fe.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Otumba, Méx., a 6 de noviembre de 1993.

El Notario Público Número Uno.

LIC. JUAN ZARAS BARRADAS—Rúbrica

5195.—24 noviembre, y 3 diciembre.

## NOTARIA PUBLICA No. 17

TLALNEPANTLA, MEX.

### AVISO NOTARIAL

JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE, Notario Interino de la Notaría Pública No. 17 del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, y Notario del Patrimonio Inmueble Federal hago saber para los efectos del Artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, que en Escritura Pública No. 22,428/553 de fecha 26 de octubre de 1993, se inició ante mí la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la SRA. GUADALUPE MARTINEZ DE BOLANOS CACHO PRIETO

El señor HECTOR BOLANOS CACHO PRIETO, reconoció la validez de sus derechos y aceptó la herencia a su favor de la autora de la sucesión, y aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, el cual protestó desempeñar fielmente conforme a los que a su clase compete.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE—Rúbrica

866-A1.—24 noviembre y 3 diciembre.

## NOTARIA PUBLICA No. 17

TLALNEPANTLA, MEX.

### AVISO NOTARIAL

JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE, Notario Interino de la Notaría Pública No. 17 del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, y Notario del Patrimonio Inmueble Federal hago saber para los efectos del Artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, que en Escritura Pública No. 22,393 de fecha 15 de octubre de 1993, se inició ante mí, la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del señor RAFAEL DIAZ MARQUEZ.

La señora ABIGAIL PADILLA CHAVEZ, reconoció la validez del Testamento y sus derechos, aceptó la herencia a su favor por el autor de la sucesión, así como también acepta el cargo de Albacea que le fue conferido el cual protestó desempeñar fielmente conforme a los que a su clase compete.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE—Rúbrica

866-A1.—24 noviembre y 3 diciembre.